



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1372 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 25045/2016, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Luis F. Lozano, solicita la adscripción de la agente Andrea María Pauletich, a fin de colaborar con el Centro de Formación Judicial, en el diseño de contenidos y actividades de capacitación, por el término de un (1) año.

Que la agente Pauletich actualmente se encuentra confirmada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, conforme Res. Presidencia N° 929/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General.

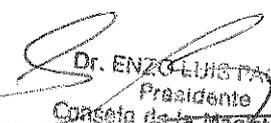
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción a la agente Andrea María Pauletich, Legajo N° 872, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para prestar funciones en el Centro de Formación Judicial, por el término de un (1) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1372 /2016


Dr. ENZO LUIGTAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires